

III EDICIÓN
BASES PREMIOS EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO UCM
EDICIÓN 2013

OBJETO

La Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM) convoca la III Edición de los Premios Emprendedor Universitario UCM. Estos premios persiguen promover y respaldar las iniciativas emprendedoras de los estudiantes de nuestra universidad, así como aportar desarrollo e innovación a las estructuras productivas y sociales.

OBJETIVOS

- ✘ Impulsar la mejora de la transición al mundo laboral de los estudiantes UCM, optimizando las acciones de transferencia del conocimiento e innovación.
- ✘ Difundir y mejorar el espíritu emprendedor entre los estudiantes UCM de todas las ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingenierías.
- ✘ Intensificar la relación entre la universidad y el mundo laboral, a través de la transferencia de conocimiento al entorno empresarial y social.
- ✘ Detectar ideas de negocio y contribuir a la formación de equipos emprendedores.
- ✘ Promover la emergencia de nuevas líneas productivas que permitan la renovación del mercado.
- ✘ Apoyar la realización de los proyectos y su viabilidad.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Certamen aquellos estudiantes universitarios que cursen estudios de licenciatura, diplomatura, ingeniería, grado, máster, doctorado o títulos propios en la UCM y alumnos egresados en los dos cursos académicos anteriores a la actual convocatoria. Las solicitudes podrán presentarse individualmente o en grupo de hasta 4 estudiantes. En el caso de proyectos colectivos el coordinador deberá ser estudiante de la UCM.

No se admitirán proyectos que ya se hayan presentado en anteriores ediciones y hayan sido galardonados con algún premio.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Los proyectos atenderán a las siguientes condiciones:

La iniciativa presentada desarrollará proyectos emprendedores en cualquiera de las ramas de conocimiento relacionadas con alguna de las titulaciones impartidas en la UCM.

Las iniciativas deberán ser originales y haber sido realizadas por el autor o autores de las mismas. Para ello, se establecerán las condiciones acerca de su eventual publicación y/o materialización así como los derechos de autor.

El plazo de presentación de iniciativas comenzará el **3 de junio de 2013 a las 9 horas y finalizará el 19 de septiembre de 2013 a las 14 horas.**

El procedimiento de presentación será el siguiente:

IDEA DE EMPRESA

La iniciativa se presentará en papel, siguiendo el formato adjunto que aparece en estas bases, y se cumplimentará en Arial, tamaño 12 puntos, interlineado sencillo.

PLAN DE EMPRESA

El documento se presentará en papel, siguiendo el formato adjunto que aparece en estas bases, y se cumplimentará en Arial, tamaño 12 puntos, interlineado sencillo. El número de páginas máximo de la solicitud no podrá superar las 60 hojas. Se adjunta un modelo de contenidos mínimos.

El procedimiento de presentación será el siguiente:

1. Se presentarán dos impresos del Formulario de inscripción a fin de poder justificar la correcta entrega de la solicitud.
2. Un ejemplar impreso del Formulario IDEA o Formulario Plan de Empresa, según sea el caso.
3. Fotocopia del DNI o NIE de los participantes en el proyecto.
4. Justificante de su pertenencia a la Universidad Complutense de Madrid.

Las solicitudes se dirigirán a:

III Edición de los PREMIOS EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO UCM

A/a Vicerrectora de Estudiantes
Edificio de Alumnos
Avenida Complutense s/n
28040 MADRID

Se podrán presentar en:

- Registro General de la UCM o en cualquiera de sus registros auxiliares.
- En el resto de los registros considerados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS

Los criterios para la selección de los proyectos serán:

- ✗ Originalidad y carácter innovador del proyecto.
- ✗ Modelo de negocio: lógica de cómo se crea, entrega y recupera el valor generado.
- ✗ Potencial de creación de empleo y calidad del mismo.
- ✗ Potencial internacional.
- ✗ Sostenibilidad del proyecto. Nivel de desarrollo y viabilidad.
- ✗ Nivel de implicación real de los emprendedores.

PREMIOS

Existen nueve premios divididos en dos modalidades:

1. Ideas emprendedoras
2. Proyectos empresariales

Modalidad 1. PREMIO A IDEAS EMPRENDEDORAS

Premio “Magister en Entrepreneurship”

La dirección del Magister en Entrepreneurship de la Universidad Complutense de Madrid otorga 3 Premios “Magister en Entrepreneurship” a las mejores ideas emprendedoras consistentes en tres modalidades de beca para realizar el mencionado título propio durante el curso académico 2013-14.

‘MEJOR IDEA EMPRENDEDORA’

En el caso de que el proyecto sea presentado por dos o más estudiantes, podrá elegirse entre:

- 1 Beca completa para proyectos presentados por un estudiante.
- 2 Becas del 90% del valor del Magister para cada uno de los premiados, en el caso de grupos de dos estudiantes.
- 3 Becas del 80% del valor del Magister para cada uno de los premiados, en el caso de grupos de tres estudiantes.
- 4 Becas del 70% del valor del Magister para cada uno de los premiados, en el caso de grupos de cuatro estudiantes.

‘PREMIO DESARROLLO SOCIAL’

- Para aquella idea o proyecto que ofrezca un mayor impacto de desarrollo social.
- Se otorgarán hasta 4 Becas del 50% para cada miembro del equipo ganador.

‘PREMIO SOCIAL MEDIA’

- Un premio al proyecto con mayor impacto los medios de comunicación y en las redes sociales.
- Se valorarán las notas de prensa, los seguidores en twitter, los me gustas en Facebook, los suscriptores del canal de youtube y seguidores en general del resto de redes sociales.
- Se otorgarán hasta 4 Becas del 50% para cada miembro del equipo ganador.

Premio “Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - MBA”

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid otorga dos Premios “Máster-MBA” a las mejores ideas emprendedoras en dos áreas específicas, consistentes en:

‘MEJOR IDEA EMPRENDEDORA EN EL ÁREA DE MARKETING’

- Una dotación económica de 1.000€
- La posibilidad de que los ganadores puedan asistir como oyentes a tres materias del Máster Oficial en Administración y Dirección de Empresas (MBA) durante el curso académico 2013-14 en el área de marketing para completar su formación enfocada a la elaboración de su plan de empresa.
- Se tendrá en cuenta en la valoración de las candidaturas presentadas el grado de innovación del proyecto o idea en aspectos relacionados con la comercialización y distribución de productos o servicios.

‘MEJOR IDEA EMPRENDEDORA EN EL ÁREA DE FINANZAS’

- Una dotación económica de 1.000€
- La posibilidad de que los ganadores puedan asistir como oyentes a tres materias del Máster Oficial en Administración y Dirección de Empresas (MBA) durante el curso académico 2013-14 en el área de finanzas para completar su formación enfocada a la elaboración de su plan de empresa.
- Se tendrá en cuenta en la valoración de las candidaturas presentadas el grado de innovación del proyecto o idea en aspectos relacionados con la viabilidad financiera del propio proyecto.

Modalidad 2. PREMIOS A PROYECTOS EMPRESARIALES

Premio “Madrid Emprende”

La Agencia de Desarrollo Económico "MadridEmprende" del Ayuntamiento de Madrid concederá el Premio “MadridEmprende” al proyecto empresarial más viable, con más interés por constituirse, más innovador y creativo. El proyecto que resulte premiado podrá disfrutar, durante un año, de alojamiento gratuito en el Vivero de Empresas de Carabanchel, con las instalaciones y servicios que ofrece un vivero,

Instalaciones:

- Locales adecuados para el desarrollo de las actividades de los empresarios y emprendedores.
- Mobiliario básico.
- Zonas comunes como salas de juntas o multifuncionales, espacios de exposición, salón de actos.

Servicios:

- Formación y asesoramiento integral cubriendo todas las fases y aspectos relativos al proyecto empresarial.
- Servicios asociados a las infraestructuras (seguridad, limpieza, luz, etc.).
- Servicios auxiliares de la actividad empresarial tales como conexión a Internet.

Premio “AJE Iniciativa Empresarial”

La Asociación de Jóvenes Empresarios concede el Premio “AJE Iniciativa Empresarial” con el objeto de reconocer el esfuerzo y la visión empresarial de un joven o grupo de jóvenes empresarios en la creación de una empresa y su implantación en el mercado. Se valorará el modelo de negocio, la originalidad, la innovación y el compromiso de los jóvenes en la creación de una empresa.

AJE Madrid ofrecerá la cuota anual AJE Plus a la empresa ganadora, consistente en apoyo integral durante un año en el desarrollo de su proyecto empresarial. Comprende asesoría en el desarrollo del plan de negocio, asesoría legal, jurídica y económica, ayuda en la búsqueda de financiación pública y privada, de marketing, nuevas tecnologías y PRL. Contará con 24 horas de uso de las instalaciones del garAJE para reuniones con clientes o sala de formación. Asistencia gratuita a cerca de 100 eventos de formación y networking.

Premio “Parque Científico de Madrid”- Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

El Parque Científico de Madrid concede el Premio PCM al mejor proyecto innovador de empresa orientado hacia sectores emergentes con alto valor añadido. Se valorará el grado de innovación del proyecto, la calidad del mismo y la trayectoria y perfil del equipo emprendedor.

El Parque Científico de Madrid proporcionará apoyo directo a los emprendedores del proyecto ganador en función de la fase de desarrollo de su proyecto empresarial y ofertará la posibilidad de acceder al espacio de incubación durante 6 meses en el Centro de Innovación Innpar, localizado en

Pozuelo de Alarcón, cuando la empresa esté legalmente constituida. El PCM determinará qué espacios son cedidos en función de las características del ganador y de sus propias necesidades y disponibilidad.

Premio “Empréndelo”

La Comunidad de Madrid apoyará al proyecto premiado a través de un Asesoramiento Personalizado con los técnicos de la Comunidad de Madrid, quienes estarán a su disposición pasadas 24 horas desde la concesión del premio. Se le ayudará en la búsqueda de recursos financieros ante las distintas instituciones de financiación, tanto públicas como privadas y en la elaboración de una propuesta de financiación personalizada donde se recogerán las necesidades de financiación, los tipos de subvención y las condiciones de financiación del proyecto empresarial.

Además, la Comunidad de Madrid ayudará al finalista en los primeros pasos de puesta de marcha de la empresa con 1 año de Acompañamiento, que irá de la mano de expertos empresarios de SECOT. Durante ese año, además tendrá la posibilidad de realizar una evaluación de la situación actual de su empresa en relación con lo previsto en el Plan de Viabilidad inicial, revisando las previsiones y las acciones adoptadas, detectando las OPORTUNIDADES DE MEJORA y actualizando su Plan de Viabilidad.

Finalmente, se le obsequiará con la participación en diversos programas del Área de Emprendedores de la Comunidad de Madrid, entre ellos, un Curso de Formación para Emprendedores, con el objeto de fomentar la creatividad como fuente de resolución de problemas e identificación de oportunidades de negocio, así como proporcionar una formación básica sobre el proceso de puesta en marcha de una iniciativa empresarial.

Los premios podrán quedar desierto.

LOS PREMIOS DEBERÁN EJECUTARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 6 MESES DESDE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO, SALVO CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES.

JURADO

Para la selección de proyectos se creará una Comisión de selección formada por:

- Vicerrector/a con competencia en materia de empleo o persona en quien delegue.
- Director de la Oficina Complutense del Emprendedor, Compluemprende.
- Cinco expertos de las distintas ramas de conocimiento designados por el Rector.
- Dos o tres representantes de cada una de las entidades patrocinadoras de cada premio

La composición de esta Comisión se hará pública con anterioridad a la entrega de premios.

El fallo del Jurado se hará público a través de la página web de la UCM y por comunicación directa a los premiados.

FECHAS RELEVANTES

Plazo de apertura: 3 de junio a 19 de septiembre de 2013.

Fallo del jurado: septiembre de 2013.

DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

La UCM, así como todas las personas participantes en el proceso, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas y proyectos que se presenten y desarrollen a lo largo del programa. No obstante, la UCM podrá utilizar ideas generales de los proyectos presentados para labores de promoción y difusión del programa.

Cada una de las entidades participantes deberá comunicar de forma anticipada a la UCM de la información que sea susceptible de hacerse pública de cara a la difusión de la iniciativa.

Cada entidad participante y la UCM se responsabilizarán de que la información se utilice de forma que la protección de los datos individuales quede totalmente garantizada. Todo el personal que participe en su elaboración estará sometido a la obligación de preservar el secreto estadístico, así como a las demás restricciones que se deriven de la aplicación de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los estudiantes que se presenten al certamen aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

Madrid, 31 de mayo de 2013

La Vicerrectora de Estudiantes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mª Encina González Martínez', enclosed within a blue oval scribble.

Fdo.: Mª Encina GONZÁLEZ MARTÍNEZ

